

INFORME FINAL ESPECIAL SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Restauración de Ecosistemas

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311228
Denominación Título:	Máster Universitario en Restauración de Ecosistemas
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	Universidad de Alcalá, Universidad Complutense de Madrid, Universidad Rey Juan Carlos Universidad Politécnica de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Biología, Ciencias Ambientales y Química
Otros centros participantes:	Facultad de Biología, Ciencias Ambientales y Química (UAH), Facultad de Biología, Facultad de Geología y Facultad de Farmacia (UCM), Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural (UPM), Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (UPM) y Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología (URJC)
Nº de créditos:	90
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Presencial
Informe de Evaluación Verificación con fecha de:	29-07-2009
Informe de Evaluación Modificación con fecha de:	22-05-2020

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutierrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez
Vocal estudiante:	Nicolás J. Casas Calvo

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el especial seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

Directriz 1.- Las acciones desarrolladas para llevar a cabo las recomendaciones de especial seguimiento realizadas en los informes de evaluación de los procesos de verificación y/o modificación han sido identificadas y planificadas de acuerdo al periodo temporal previsto para su ejecución.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

CRITERIO 3. COMPETENCIAS

Competencias 1. La mejora en el alcance de las competencias debido al aumento de créditos en el título.

La universidad en su Informe de autoevaluación y evidencias adjuntas indica:

"En el informe final de la última acreditación, que se adjunta como la Evidencia 1, se aconsejó aumentar el número de ECTS correspondientes al TFM y las Prácticas Externas: "Se constata que la realización de un TFM de calidad y de Prácticas Externas es difícil en un único curso académico. Los 6 ECTS previstos son claramente insuficientes, por lo que la carga de trabajo es excesiva. Es recomendable aumentar el número de ECTS destinados a la realización del TFM". Las competencias fueron revisadas en la propuesta de Modificación de la titulación para adaptarlas al aumento de créditos del título. En concreto, las competencias relacionadas con el TFM y las PEX previsiblemente serán alcanzadas de forma más satisfactoria, aunque esto podrá evaluarse a partir del curso 2022-2023, cuando hayan egresado los alumnos de la primera promoción del nuevo Plan de Estudios. El resto de las asignaturas no ha tenido cambios en el número de ECTS o han tenido cambios muy pequeños, de 1 ECTS, que impactarán nada o muy poco en las competencias adquiridas por los estudiantes.

- Respecto a la mejora en el alcance de las competencias debido al aumento de créditos en el título, se constata que el plan de estudios fue modificado. Esta modificación tiene una verificación favorable. En el nuevo plan de estudios los créditos ECTS asignados al TFM son 15 y se asignan 9 ECTS a las prácticas externas, puesto en el informe de renovación se indicaba que : "Se constata que la realización de un TFM de calidad y de Prácticas Externas es difícil en un único curso académico. Los 6 ECTS previstos son claramente insuficientes, por lo que la carga de trabajo es excesiva. Es recomendable aumentar el número de ECTS destinados a la realización del TFM".

- Las competencias ha sido modificadas siguiendo las recomendaciones del informe final de renovación que se aporta como evidencia. Salvo esto, no se adjunta otra evidencia que permita valorar el alcance de las competencias . El título indica que "las competencias relacionadas con el TFM y las PEX previsiblemente serán alcanzadas de forma más satisfactoria, aunque esto podrá evaluarse a partir del curso 2022-2023"

El Máster en Restauración de Ecosistemas impartido de forma conjunta por las universidades UAH, UCM, URJC y UPM solicitó una modificación del Plan de Estudios resuelta favorablemente a fecha de 22/05/2020. Dicha modificación contemplaba una ampliación de ECTS (de 60 ECTS a 90 ECTS), repartidos en tres cuatrimestres.

Tras revisarse el nuevo plan de estudios, las competencias generales previstas para los egresados, así como las competencias a adquirir en cada asignatura; se considera que la distribución de ECTS es adecuada y se corresponde con el tiempo de dedicación real. Asimismo, debe destacarse que los ECTS destinados a la realización del TFM (15 ECTS) y a las Prácticas Externas (9 ECTS obligatorios + 6 ECTS optativos) son adecuados y la distribución de créditos ECTS es similar a la de otros títulos de la misma rama de conocimiento y de carácter investigador/profesionalizante.

A este efecto y pese a las recientes modificaciones del Plan de Estudios del Máster en Restauración de Ecosistemas (UAH, UCM, URJC y UPM) por razones de diversa índole, considero que no es necesario un seguimiento exhaustivo de este punto: la distribución de ECTS del título es razonable y las competencias profesionales a adquirir están justificadas y son alcanzables en el tiempo de dedicación previsto.

En el informe final de la última acreditación, que se adjunta como la Evidencia 1, se aconsejó aumentar el número de ECTS correspondientes al TFM y las Prácticas Externas: "Se constata que la realización de un TFM de calidad y de Prácticas Externas es difícil en un único curso académico. Los 6 ECTS previstos son claramente insuficientes, por lo que la carga de trabajo es excesiva. Es recomendable aumentar el número de ECTS destinados a la realización del TFM".

Informe: La mejora en el alcance de las competencias debido al aumento de créditos en el título.

Respuesta de la universidad: En el informe final de la última acreditación se aconsejó aumentar el número de ECTS

correspondientes al TFM y las Prácticas Externas. Los 6 ECTS previstos son claramente insuficientes, por lo que la carga de trabajo es excesiva. Las competencias fueron revisadas en la propuesta de Modificación de la titulación para adaptarlas al aumento de créditos del título. En concreto, las competencias relacionadas con el TFM y las PEx previsiblemente serán alcanzadas de forma más satisfactoria, aunque esto podrá evaluarse a partir del curso 2022-2023, cuando hayan egresado los alumnos de la primera promoción del nuevo Plan de Estudios. El resto de las asignaturas no ha tenido cambios en el número de ECTS o han tenido cambios muy pequeños, de 1 ECTS, que impactarán nada o muy poco en las competencias adquiridas por los estudiantes.

VALORACIÓN:

De acuerdo al Informe de autoevaluación, constatado tras la revisión de la modificación de la memoria verificada, se ha llevado a cabo un ajuste que se ha incrementado el número de ECTS del TFM, siguiendo recomendaciones de previas evaluaciones.

Igualmente queda acreditada el ajuste de las competencias de acuerdo a los cambios introducidos.

Por lo tanto este aspecto ha sido correctamente subsanado.

C: Hasta que exista una promoción de egresados del nuevo plan de estudios no se podrá realizar una valoración. Para ello el título deberá aportar evidencias de resultados de aprendizaje de estas dos materias, así como del resto de las materias para poder evaluar si se ha producido una mejora en el alcance de las competencias con este nuevo plan de estudios.

FAVORABLE

El Máster Universitario en Restauración de Ecosistemas constaba de 60 ECTS, que se estructuraban en 24 ECTS obligatorios, 30 optativos y 6 del TFM (obligatorio).

En respuesta a esta recomendación indicada arriba, el Máster ha aumentado de 60 a 90 ECTSs, de manera que ahora el TFM pasa a ser de 15 ECTS y las prácticas externas pueden ser de hasta 15 ECTS (9 obligatorios y 6 optativos).

Con este cambio se cumple con la recomendación y su éxito se pondrá de manifiesto con la opinión y resultados de los nuevos egresados.

Aquellos alumnos que elijan cursar los 6 ECTS optativos de prácticas externas tendrán un cuatrimestre entero para el TFG y las prácticas externas.

NOTA: Resulta espinoso entrar en los ECTSs que debe tener cada asignatura, pero el que haya asignaturas optativas de 3, 4 y 5 ECTS puede impedir que los alumnos elijan libremente la optatividad sin tener que ajustar la aritmética a los ECTS para sumar los 90.

El modifica realizado atendió a la recomendación que se les hizo en la acreditación. La universidad pospone aportar información sobre el alcance de las competencias al momento en el que finalice la primera promoción. Esto es razonable. Por tanto esta recomendación ha de mantenerse hasta que se pueda comprobar en el curso 2022-2023. En todo caso se hubiera agradecido que la universidad mencionara las medidas que se están tomando para ello.

CRITERIO 8. RESULTADOS PREVISTOS

2. El interés por el máster a través del indicador de número de alumnos matriculados.

En el Informe de autoevaluación y evidencias adjuntas se presentan las listas de los estudiantes solicitantes, que superan al de admitidos (datos curso 2020-2021). Igualmente muestran que para el curso 2021-2021 la previsión entre las universidades implicadas muestran que la matrícula es significativa. No obstante, los datos del Informe de autoevaluación no coinciden con los de la Evidencia 2, si bien se indica que el plazo de matrícula está abierto a fecha de emisión del informe.

-En la memoria de modificación del título que es impartido por varias universidades constan las siguientes plazas: 20 en UAH (Facultad de Ciencias), 8 en UPM (Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural), 10 en UCM (Facultad de Ciencias Biológicas), 2 en URJC (Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología).

- El título respecto al interés por el Máster aporta como evidencia un documento denominado Solicitudes 2020.xlsx donde se indica el número de solicitudes correspondientes al curso académico 2020-2021, 91 solicitudes. En este fichero se puede ver la lista de admitidos, rechazados y la lista de espera. Si bien no se desglosa por universidades el número de solicitudes es superior al número de plazas ofertadas.

-Respecto al curso académico 2021-2022 el título aporta como evidencia un segundo documento que denomina estudiantes inscritos. Al abrir este documento hay cuatro ficheros, los tres primeros es la lista de matriculados en la UCM (8), UPM(8) y URJC(3). Sólo los matriculados en la UPM coinciden con los de la memoria de verificación. El último fichero contiene los datos sobre las preinscripciones en la UAH (24 preinscripciones validadas y 39 en lista de espera de 77 solicitudes).

- No hay evidencia de lo que indica el autoinforme : " ha habido 270 solicitudes (85 en la UAH, 120 en la UCM, 17 en la UPM y 48 en la URJC" respecto a las solicitudes.

- "De éstas, han sido admitidos y reservado plaza 44 estudiantes (24 en la UAH, 6 en la UCM, 11 en la UPM y 3 en la URJC; se adjunta el listado de estudiantes que han reservado plaza como la Evidencia 2". Parece haber cierta discrepancia puesto que los números no son coincidentes con los datos que constan al abrir los ficheros que además salvo en el caso de la URJC se denominan lista de matriculados y no reservas de plaza, aunque el título en el autoinforme indica que " no podemos aún indicar el número exacto de estudiantes matriculados"

De acuerdo con las evidencias aportadas correspondientes a los cursos 2020-2021 y 2021-2022, tanto el número de solicitudes como el número de alumnos matriculados en el Máster en Restauración de Ecosistemas (UAH, UCM, URJC y UPM) es suficiente y se corresponde con la oferta de plazas previstas.

El interés por el Máster parece ser muy alto, aportándose como evidencias los alumnos matriculados en las universidades participantes en el curso 2021/22.

Informe: El interés por el máster a través del indicador de número de alumnos matriculados.

Respuesta de la universidad: El interés por el máster a través del indicador de número de alumnos matriculados ha sido siempre muy positivo, pues el máster siempre ha recibido más solicitudes de admisión que plazas ofertadas y habitualmente se han cubierto todas ellas. Sirva como evidencia que en la edición anterior del curso 20-21 (último año de matriculación previo a la implantación de la modificación), el número de solicitudes fue bastante superior al número de plazas ofertadas y finalmente, tras la aplicación de los criterios de acceso se cubrieron todas las plazas ofertadas. En la presente edición, del curso 21-22, en la que comienza a impartirse el nuevo Plan de Estudios, ha habido 270 solicitudes (85 en la UAH, 120 en la UCM, 17 en la UPM y 48 en la URJC). De éstas, han sido admitidos y reservado plaza 44 estudiantes (24 en la UAH, 6 en la UCM, 11 en la UPM y 3 en la URJC). Por tanto, aunque no podemos aún indicar el número exacto de estudiantes matriculados, puesto que el plazo está abierto cuando se envía este informe, dada la gran demanda y el número de reservas se demuestra, a través de este indicador y con la evidencia aportada el interés de los estudiantes por cursar el Máster Universitario en Restauración de Ecosistemas.

VALORACIÓN:

Analizadas las evidencias, los indicadores presentados muestran que el Máster es de interés, con un número de estudiantes acorde para su impartición.

C: El título aporta evidencias que muestran interés por cursar el Máster objeto de evaluación. Sin embargo existe cierta discrepancia que se debe aclarar puesto que para 2021-2022 no hay evidencia de las 270 solicitudes recibidas.

FAVORABLE

Al no haberse cerrado el periodo de matriculación a la hora de enviar el informe los números no son todavía definitivos.

Sin embargo, los datos aportados en el autoinforme no coinciden con los de las evidencias.

Según el autoinforme, "ha habido 270 solicitudes (85 en la UAH, 120 en la UCM, 17 en la UPM y 48 en la URJC). De éstas, han sido admitidos y reservado plaza 44 estudiantes (24 en la UAH, 6 en la UCM, 11 en la UPM y 3 en la URJC".

En las evidencias presentadas (que solo incluyen los datos de matriculados en tres de las Universidades y la lista de solicitudes en la UAM), hay 3 matriculados en la URJC, 8 en la UCM, 8 en la UPM y 24 en la UAH.

Con todo ello, son 43 matriculados en el Máster (44 según el autoinforme), con lo que se sobrepasa el número máximo previsto en los criterios de admisión (40).

El máximo de alumnos previstos en la UAH es de 22, habiéndose matriculado 24.

(NOTA: el número de admitidos es ligeramente superior al previsto).

Se aportan evidencias que muestra la demanda de alumnos, lo que confirma su interés. Se cumple por tanto esta recomendación.

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
